REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 22 de febrero de 2021. Le informo al Señor Juez, que en el presente trámite no se encuentra pendiente ninguna actuación.

A Despacho para los fines que considere pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario

TFN-248
2019-00096-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe que antecede, se ordena el **ARCHIVO** del proceso de **LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE**, promovido por los señores **LUIS GERARDO MONTES OTALVARO y RITALINA CHACOA NARIQUIAZA** donde se cumplieron todos los objetivos perseguidos.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso previas las anotaciones en el sistema de radicación correspondiente y el registro en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario